



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

REQUISITOS PARA SOLICITUDES DE AJUSTE A PROYECTOS APROBADOS. ACUERDO 7 DE 2022

REVISIÓN METODOLÓGICA: AJUSTES A PROYECTOS DE INVERSIÓN

TIPO DE AJUSTE	CRITERIOS QUE APLICAN	SELECCIONE CRITERIOS AL CUAL APLICA EL AJUSTE
Actividades y Costos	Aumento o disminución de los costos de las actividades existentes, que modifiquen el valor total del proyecto	
	Inclusión de actividades nuevas	
	Cambios definidos en el horizonte de ejecución del proyecto, como consecuencia del incremento de costos y/o inclusión de nuevas actividades de los que tratan los numerales anteriores.	
	Redistribución de los costos de las actividades asociadas a los productos, esto implica mantener el valor aprobado para el proyecto, así como conservar las especificaciones técnicas y de estudios que soportaron la viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto.	
Valor total del proyecto de inversión	Incremento del valor total inicial hasta el 50%	
	Disminución de los montos aprobados, caso en el cual se deberá realizar la respectiva liberación de recursos atendiendo lo dispuesto en la Sección 2 del presente Capítulo.	
Indicadores de producto	Inclusión de indicadores de producto secundarios	





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

TIPO DE AJUSTE	CRITERIOS QUE APLICAN	SELECCIONE CRITERIOS AL CUAL APLICA EL AJUSTE
Fuentes de financiación	Sustitución de fuentes de financiación del SGR o diferentes a estas. NOTA: Aplica sólo cuando el proyecto no haya expedido el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto. La fuente a sustituir no debe tener pagos asociados.	X
	Inclusión de fuentes de financiación del SGR o diferentes a estas	X
	Modificación de las fuentes ya existentes	
Entidad ejecutora	Cambiar la entidad pública designada como ejecutora o la instancia designada para adelantar la contratación de la interventoría. NOTA: Solo aplica antes de que se expida el acto administrativo que da apertura al proceso u ordena el gasto	

BPIN	2023003050003		
NOMBRE DEL PROYECTO	Mejoramiento de los Circuitos Viales etapa 1 en el departamento de Antioquia		
FECHA DE REVISIÓN DE AJUSTE	28 de junio de 2023		
FECHA DE RECEPCIÓN DE AJUSTE	28 de junio de 2023		
REQUISITOS	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS		
	SI	NO	N/A
Carta de creación y registro de ajustes en el formato establecido por el DNP. Esta solicitud deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad que haya	X		
SI CUMPLE: La entidad ejecutora del proyecto, adjunta la			





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

presentado el proyecto o de aquella designada como ejecutora, en la cual se indiquen las razones técnicas, jurídicas y financieras que sustenten la necesidad y pertinencia del ajuste. Esta debe especificar detalladamente los ajustes solicitados, la fuente de financiación y el monto de recursos inicialmente aprobados. Debe estar acompañada de documentos soporte firmados por el profesional competente. Cuando el proyecto cuente con interventoría, supervisión o ambos; la solicitud y los documentos también deberán ser suscrita por estos.				solicitud de ajuste, acompañada de las razones técnicas, jurídicas y financieras, con fecha del 23 de junio del 2023.
Anexo2. guía de identificación de trámites para proyectos aprobados.	<u>X</u>			<u>SI CUMPLE:</u> La entidad ejecutora adjunta documento debidamente diligenciado.
Certificado que indique que la fuente a sustituir no tiene pagos asociados. (<i>Aplica para ajustes relacionados con cambio de Sustitución de fuentes</i>)	<u>X</u>			<u>SI CUMPLE:</u> La entidad ejecutora adjunta certificado donde indica que la fuente a sustituir no tiene pagos asociados.
Quando el proyecto se encuentre en ejecución, el documento balance sobre la ejecución física y financiera del proyecto suscrito por el supervisor o interventor, según corresponda, el cual debe estar en concordancia con la información reportada en el aplicativo GESPROY SGR			<u>X</u>	<u>NO APLICA:</u> La entidad ejecutora no ha dado inicio a la ejecución. En el aplicativo GESPROY el estado del proyecto es SIN CONTRATAR  <u>Se debe adjuntar certificado que indique el proyecto no ha dado inicio a su ejecución, dado que no cuenta con acto de apertura. (es el mismo certificado solicitado en el requisito 1)</u>
Carta de solicitud del representante legal de la entidad que haya presentado el proyecto de inversión, en la cual sustente los motivos técnicos, financieros y jurídicos que soportan la necesidad del cambio, así como la			<u>X</u>	<u>NO APLICA</u>





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

justificación de la capacidad técnica e idoneidad de la entidad pública propuesta para reemplazar a la entidad ejecutora o instancia designada para adelantar la contratación de la interventoría, definida inicialmente por la instancia correspondiente u OCAD. <i>(Aplica para ajustes relacionados con cambio de Entidad Ejecutora)</i>				
Comunicación suscrita por el representante legal de la entidad pública designada como ejecutora del proyecto de inversión o de la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, según corresponda, donde certifique que no ha expedido el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos del proyecto, o habiéndolos expedido, estos hayan quedado sin efectos. <i>(Aplica para ajustes relacionados con cambio de Entidad Ejecutora)</i>			<u>X</u>	<u>NO APLICA</u>
Comunicación suscrita por el representante legal de la nueva entidad pública propuesta para ser designada como ejecutora del proyecto de inversión o por el representante legal de la nueva instancia propuesta para adelantar la contratación de la interventoría, en la que manifieste el interés y voluntad de aceptar tal designación. <i>(Aplica para ajustes relacionados con cambio de Entidad Ejecutora)</i>			<u>X</u>	<u>NO APLICA</u>
Los respectivos soportes del ajuste	<u>X</u>			<u>SI CUMPLE:</u> La entidad ejecutora adjunta los siguientes soportes para evidenciar la necesidad del ajuste: • Certificado No apertura proceso contractual - 2023003050003. • Certificado no pagos asociados - 2023003050003. • Disponibilidad recursos - 2023003050003.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

¿El presente proyecto cumple con los requisitos metodológicos anteriormente descritos?					<u>SI CUMPLE</u> <u>METODOLÓGICAMENTE</u>

OBSERVACIONES ADICIONALES:

El ajuste continúa su proceso, corresponde al departamento de Antioquia proceder con la aprobación del ajuste en trámite.

